

POZO ALMONTE,
ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
/VISTOS:

La Resolución Nº 106 de fecha 06 de noviembre de 2014, el Convenio Mandato Completo e irrevocable de fecha 04 de Noviembre de 2014, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá, como unidad titular del FNDR I. Región y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo constituyéndola en Unidad Técnica para la ejecución del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO VEHÍCULAR SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIO", CODIGO BIP 30204973-0, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE EL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, de fecha 04 de Noviembre del 2014, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá, como unidad titular del FNDR I. Región, y la Ilustré Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo constituyéndola en Unidad Técnica para la ejecución del proyecto denominado: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO VEHICULAR SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIO", CODIGO BIP 30204973-0.-, a través del cual ambas instituciones acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Las partes dejan establecido que todo lo referente a contrataciones a que diere lugar el presente Convenio, debe sujetarse a lo establecido en la Ley 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando correspondiere.

3.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 04.11.14, suscrito entre la l. Municipalidad de Pozo Almonte y el Gobierno Regional de Tarapacá.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MUNOZ CACERES

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IMC/PGC/mcc DISTRIBUCION:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

CONTROL INTERNO

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

SECPLAC

SECRETARIA MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES